

ELECCIONES A LAS
FEDERACIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS-2008

COMISION ELECTORAL

ACTA Nº 6

PRESIDENTE

D. MIGUÉL ÁNGEL ÁLVAREZ LARIO

En Zaragoza siendo las 21,00 horas del día 10 de Octubre de 2.008 se reúnen en la sede del local donde ejercen sus funciones, los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión,.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Comisión, queda constituida esta Comisión Electoral.

1º.- Finalizado el plazo de presentación de recursos ante la Junta de Garantías Electorales sobre los candidatos a miembros de la Asamblea General, sin haberse presentado reclamaciones, se procede a la proclamación definitiva de los mismos, cuya relación es la siguiente:

VOCALES

D. ANTONIO ESPEJO ESCUDERO

D. ANTONIO CASAÑA IBAÑEZ

D.....

.....

D.....

.....

SECRETARIO

Dña. GLORIA SANZ HERRERO

.....

Sector de Clubes Deportivos (Circunscripción de Zaragoza):

CP. Mesaches

CP. Casetas

CP. Villanueva

S.D.M. Pinseque

Stadium Casablanca (Hockey sobre patines)

Stadium Casablanca (P. Artístico)

CD. Santiago

CP. Utebo

CD. Marianistas

PA. Garrapinillos

CN. Helios

EP. Santa Isabel

AD. Miguél Server

ADC. Cadrete

CP. Alagón

CP. Cariñena

CP. Épila

CP. Milenium

CP. Nueva Era

CP. Tío Jorge

SDM. Pedrola

CP. 2mil6

Sector de Clubes Deportivos (Circunscripción de Teruel):

Alcañiz CP.(Hockey sobre patines)

Alcañiz CP. (P. Artístico)
PA. Bajo Aragón

Sector de Clubes Deportivos (Circunscripción de Huesca):
Club Patín Huesca

Sector de Deportistas (Circunscripción de Zaragoza):

Casanova Yuste, Fernando
Martín López, Lourdes
Poza Jordán, Andrea
Villén Escorihuela, M^a Teresa

Sector de Técnicos, Jueces y Arbitros:

TÉCNICOS	<u>JUECES-ARBITROS</u>
Ariño Pintor, Plácido	Gil Hernando, Julio
Casanova Cirac, Fco. Javier	
Mendiz Morón, Ana M ^a	
Mochales Abad, Ester	
Ostiz Aguirre, Carlos	
Pintor Ortego, Mónica	
Esteban Cerdán, María	
Villanova Estopiñán, Laura	
Palau Cedo Albert	

2) Como quiera que el número de candidatos correspondientes a los sectores de Clubes Deportivos, Deportistas, Técnicos y Jueces – Árbitros, no supera a los que corresponden a cada uno de estos sectores por circunscripción, de acuerdo con la distribución contemplada en el Anexo III que acompaña al Reglamento Electoral, quedan proclamados miembros electos dichos candidatos de forma automática.

3) En atención a lo señalado en el apartado anterior, no procede iniciar el proceso de elección a miembros de la Asamblea General en los términos contemplados en el Reglamento Electoral.

4) En aplicación de lo establecido en el Reglamento Electoral y en el calendario de elecciones, contra los acuerdos que se contienen en la presente resolución, se podrán interponer reclamaciones ante la Junta de Garantía Electorales, sita en la Avda. Gomez Laguna nº 25, 5007, de Zaragoza.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21,00 horas

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOS VOCALES DE LA COMISION EL SECRETARIO

